SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

COMPROBANTE ENTRADA
NºBU000000000851

PROVEEDOR: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA **NIT:** 17068260 **FECHA:** 22/08/2025 08:53 a. m.
CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.) **ESTADO:** Confirmado
DIRECCION: TV 93 N 51 - 98 BG18 **MONEDA:** Pesos
TELEFONO: 6017432597 **ALMACEN:** BO37M05-P4 - A T FARMACIA URGENCIAS, HOSPITALIZACION USS HOSPITAL BOSA
Nº FACTURA: FE226922 **% ICA:** 4,1400 **PLAZO:** 90 **FECHA FAC:** 21/08/2025 12:00 a. m.

☑ **OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:**
DISPONIBILIDAD 1231 **COMPROMISO** 27785 **OBLIGACIÓN** 45674
DOCUMENTO 5543

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED912	IOPROMIDA 300MG/50 ML SOLUCION INYECTABLE	mg	517,00	$ 68.804,80	$ 35.571.668,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:	2021M-0011634-R2	Lote:	KTOTSJ7				
Clasificacion de riesgo:	NoAplica						
MED1104	MEROPENEM ANHIDRO COMO TRIHIDRATADO DE 1 g O CON EQUIVALENCIA TERAPEUTICA	GRAMO	50,00	$ 42.778,00	$ 2.138.900,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:	2020M-0010486-R1	Lote:	4A25A031				
Clasificacion de riesgo:	NoAplica						

DETALLE

EJECUCION DEL CONTRATO No 5543-2024, FACTURA No FE226922

SUBTOTAL:	$ 37.710.568,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 0,00
SUBTOTAL 1	**$ 37.710.568,00**
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 0,00
RETE ICA:	$ 156.122,00
RETE FUENTE:	$ 942.764,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL COMPR:	$ 36.611.682,00

TOTAL COMPROBANTE:

TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Afectacion Presupuestal

4245010301	MEDICAMENTOS	Obligacion:	45674	37710568,0000

4107013 HUGO LEON RAMIREZ

COMPROBANTE ENTRADA

HUGO LEON RAMIREZ
4107013

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

4107013 HUGO LEON RAMIREZ

depósito de drogas BOYACÁ ®
...mucho más que medicamentos

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA
TV 93 # 51-98 (Bod. #18) PBX: 7432597
BOGOTÁ
Actividad economica ppal 4645, Act. Secundaria 4773
IVA REG. COMUN - NO SOMOS AUTORETENEDORES-- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA
DOC. EMITIDO POR ERP LIBRA -SOFTWARE PROPIO -EDISA COLOMBIA SAS -900707834-6
TRIBUTAMOS ICA EN BOGOTA, ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES OTRAS CIUDADES

NIT: 17068260
- - COLOMBIA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FE / 226922
PÁGINA: **1 / 1**

AUTORIZACION DIAN No. 18764085481094 Tipo04 FE DEL: 16/12/2024 PREFIJO FE DESDE No. 200001 HASTA No. 300000 VALIDA HASTA 16/12/2026

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE		ASESOR PED: DAYAN PARDO	FECHA DE FACTURA
		NIT: 9009590484	21/08/2025
CL 9 39 46		TELEFONO: 4546800 BOGOTA D.C.	
SOLICITADO POR	IDLIBRA:3946PEDX CT CTO 5543-2024	CRÉDITO 90 DÍAS - Transferencia Débito	VENCIMIENTO
CONTRATO No	P0004778	22 - REPARTO	
ORDEN DE COMPRA No	P0004778	MONEDA: PESOS COLOMBIANOS	19/11/2025
ENTREGAR EN	UMHES BOSA CL 73 SUR 100 A 53		
Nº CONTROL INTERNO	28646 PED/23746		

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR. UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
r 02490	IOPROMIDA (ULTRAVIST 300-BAYER) 50ML CUM: 19999096-2 2023M-0009706-R2 ATC: V08AB05	517 V	KT0TSJ7 31/03/2028	68.804,00	0	35.571.668,00
RD 02737	MEROPENEM 1g (PFZER) AMP (10) CUM: 201199-2 2019M-006423-R2 ATC: J01DH02	50 AMP	4A25A032 30/06/2028	42.778,00	0	2.138.900,00

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.
NOMBRE BODEGA: Hospital Bosa
NOMBRE QUIEN RECIBE:
CARGO:
No. CC:
HORA:
FIRMA:
4107013 15/08/25 4:05 a

NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DESCUENTOS POR FALTANTES O AVERIAS DE MERCANCIAS SI USTEDES NO REALIZAN LA COMUNICACION RESPECTIVA DENTRO DE LAS 48 HORAS SIGUIENTES AL RECIBO DE SUS PEDIDOS GESTION DE CALIDAD DDB

PRODUCTO CON PRECIO REGULADO
PAGO A 30 DIAS
NO APLICAN DEVOLUCIONES
NO APLICAN DESCUENTOS COMERCIALES NI FINANCIEROS

Totales:	Líneas:	*2*	Artículos:	*2*	Cantidad:	*567*

SON:
TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 04/100 PESOS M/CTE

SUBTOTAL	COP	37.710.568,00
IVA	COP	0,00
RETEIVA	COP	0,00
RETEICA	COP	156.121,76
RETEFUENTE	COP	942.764,20
TOTAL	COP	36.611.682,04

depósito de drogas BOYACÁ

ELABORADO POR: DIANA CHALAPUD 12:04:46	RECIBÍ:	
DEPOSITO DROGAS BOYACA	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	FECHA Y HORA

Nota Técnica:
i) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes ó averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
ii) Productos **refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo** no tienen devolución
iii) DDB reporta trimestralmente al SISMED los precios y cantidades registrados en esta factura.
iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.co/politicas-de-devolucion-ddb.

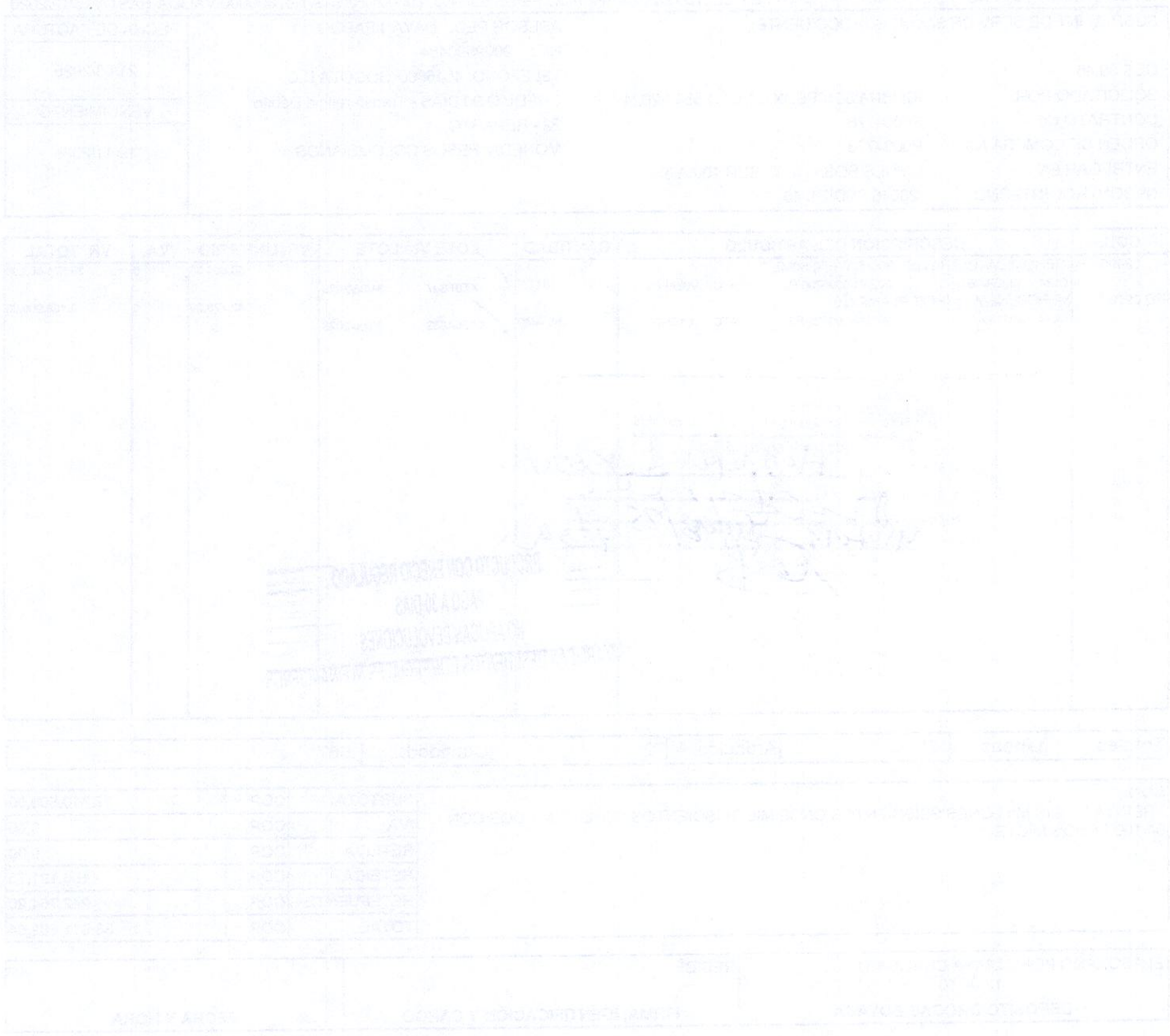
Nota Legal:
Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio ¿ Domicilio de Cumplimiento de la Obligación Será Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al Comprador.
Recibí de Conformidad la mercancía de que se trata esta factura y acepto el valor estipulado de la misma.

CUFE: 5e4a1040aa794a2f362e9721f167b3b0e857a4ec9a6976ecdc00802bc4b1c3c41b174ac5ebbbe5be88f2aa6cb5c645dc

Fecha y hora Factura: 21-08-2025 12:00:49

Fecha y hora Validación: 21/08/2025 12:04:47

*Productos regulados pago a 30 días*No aplica devoluciones*No aplica descuentos comerciales.
DEPOSITO DE DROGAS BOYACA ES MARCA REGISTRADA



depósito® de drogas BOYACÁ
... mucho más que medicamentos

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

PAZ Y SALVO

(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.068.260** de Bogotá, en mi calidad de propietario del establecimiento comercial DEPOSITO DE DROGAS BOYACA con N.I.T. persona natural **No. 17.068.260-3** (en adelante la empresa), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789/2002, en concordancia con el Artículo 1° de la Ley 828/2003 y el decreto 0862 del 26 Abril del 2013, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud - E.P.S., Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales – A.R.P, Caja de Compensación Familiar.

La ley 1819 de 2016 adicionó el artículo 114-1 del estatuto tributario y recogió en él la exoneración de los aportes parafiscales inicialmente considerados por la ley 1607 de 2012. En consecuencia, los siguientes aportantes están exonerados de realizar aportes al Sena y al ICBF.

"Las personas naturales empleadoras por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes"

Expedida el 01 (Primer) día del mes de agosto de 2025 (Dos mil veinticinco).

FIRMA_____OFERENTE.

NIT N 17068260-3
En calidad de Gerente – Propietario.

VoBo.LUIS ARTURO BEJARANO HERRERA
Contador TP.116798-T

VoBo. ADRIANA GARCIA SUANCHA
Revisora Fiscal TP.39559-T